

Informe Mensual Acceso a la Información Pública

Mes Diciembre 2021

Informe de Solicitud de Acceso a la Información Pública

Durante el mes de diciembre de 2021, la **Oficina del Inspector General de Puerto Rico (OIG)** recibió una solicitud que constaba de cuatro (04) incisos. Entre estos se solicitó información sobre el número de empleados en la OIG, los criterios de reclutamiento del personal; los sistemas de soporte y acompañamiento disponibles para el personal y; los programas y requisitos de capacitación e innovación disponibles para el personal, incluyendo tipos de adiestramiento, mínimo de horas de adiestramiento anual, e información sobre los adiestramientos ofrecidos relacionados a temas de fiscalización, anticorrupción y la contratación pública.

Luego de recopilar la información solicitada, la OIG emitió su contestación oportunamente de conformidad con la Ley Núm. 141-2019, conocida como *“Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública”*.

El presente informe se hace en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 141-2019, antes citada.

f. FJRP

Nota: La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la rama ejecutiva, puede comunicarse a la OIG a través de nuestro correo electrónico informa@oig.pr.gov o nuestra Línea de Confidencial 787-679-7979. Los resultados de las auditorías, estudios podrán hacerse públicos, a menos que incluyan información que sea confidencial o esté exenta de tener que darse a la luz pública por alguna disposición legal.